

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __12.671_/

Monte Patria, 18 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1.162, de fecha 17.10.2016
- Cotización de Rosa Tapia Rojo, R.U.T. 9.620.384-5, por un monto de \$54.000.-
- Cotización de Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. 9.044.909-5, por un monto de \$74.998.-
- Cotización de Mónica Virginia Tello Andrade, R.U.T. 9.894.870-8, por un monto de \$158.970.-

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2226-SE16, menor a 3 UTM, adquisición de 3 tortas para 50 personas, para alumnos que participan en 4° Encuentro de Líderes en la Comuna de Monte Patria, a entregar por el Proveedor **ROSA TAPIA ROJO, RUT.** [REDACTED] por un valor de \$54.000.-, (Cincuenta y cuatro mil, pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuelas", Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/ttc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE